



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 111-2010-GR.CAJ/DRS-OEA

Cajamarca, 24 FEB. 2010

Visto, el Oficio No. 025-2010- GR.CAJ/DRS-OEA del 22 de febrero de 2010, por el cual la Dirección Ejecutiva de Administración solicita a la Dirección General la aprobación de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto público a ser aplicadas durante el año fiscal 2010, y;

Considerando:

Que, el 08 de diciembre de 2009 se publicó en el Diario Oficial el Peruano la Ley No. 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2010, a través de la cual se aprobó el presupuesto anual de gastos para el año fiscal 2010;

Que, en los artículos 9° y 10° de la precitada Ley se establecen medidas de austeridad en materia de personal, así como en materia de bienes y servicios para el ejercicio 2010;

Que, a efectos de dar cumplimiento al dispositivo legal indicado, la Oficina Ejecutiva de Administración con el oficio de los vistos, solicita la aprobación de las medidas de austeridad que regirán para el año fiscal 2010, las mismas que han sido elaboradas teniendo como orientación las normas recogidas en la Ley No. 29465, en concordancia con los objetivos de la DIRESA Cajamarca.

Estando a lo dispuesto por la Dirección General, y con las visaciones de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento, Dirección Ejecutiva de Gestión y Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Administración, y Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Cajamarca, y;

Con las atribuciones conferidas mediante Ley No. 27783, Ley de Bases de la Descentralización, y Resolución Ejecutiva Presidencial Regional No. 729-2003-GR-CAJ/P, Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Cajamarca;

SE RESULEVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Directiva sobre Medidas de Austeridad, Racionalidad, y Disciplina en el Gasto Público para el Año 2010, la misma que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Dirección Ejecutiva de Administración para que por medio de la Dirección de Logística publique en la página Web de la DIRESA Cajamarca el texto de la Directiva señalada en el Artículo precedente, y haga entrega de un ejemplar a todas la Unidades Orgánicas.

Regístrese y comuníquese

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN
Dr. Freddy A. Regalado Vásquez
DIRECTOR GENERAL

"Salud con Participación Social por Cajamarca Saludable"

